RESOLUCIÓN DNCP N° 2.799 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2.013 "CONSULTORIA PARA ANALISIS DE USABILIDAD", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 2 de diciembre de 2.013

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, los informes técnico y económico elaborados por el comité de evaluación de ofertas, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/2.013 y

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha analizado la propuesta presentada en dos etapas conforme al Artículo 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*Selección basada en precio*", elevando posteriormente a la máxima autoridad de la institución el resultado realizado y recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a la firma recomendada, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL

DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2.013 *"CONSULTORIA PARA ANALISIS DE USABILIDAD"* a la firma ***PS LINE S.A.*** por un monto total de Gs. 194.722.251 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos veintidós mil doscientos cincuenta y uno).

Artículo 2° AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato y obtención del Código de Contratación de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCION

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional